



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Septiembre 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A13. Campaña IRPF 2020.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En septiembre los ingresos tributarios superaron los 12.000 millones de euros (12.050), lo que supuso un incremento del 7,9% respecto del mismo mes del año pasado.

Los resultados de septiembre se enmarcaron dentro de la senda de progresiva mejora de los ingresos que se venía observando en meses anteriores, incluso a pesar de los altibajos propios de la serie y de la dificultad de la comparación con un periodo tan excepcional como fue 2020. Las figuras más significativas (retenciones del trabajo, IVA e Hidrocarburos) continuaron mejorando. Otras (como es el caso del Impuesto sobre Labores del Tabaco), que en el mes pasado sufrieron un traspies por la comparación con un buen dato en 2020, en septiembre compensaron esas pérdidas. Y además se notó en los ingresos el efecto de las subidas del precio de la electricidad en el comercio mayorista (el Impuesto sobre la Electricidad creció más del 20% y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica casi se duplicó, aunque una parte de ese crecimiento tiene que ver con los escasos ingresos en las mismas fechas del año pasado consecuencia del bajo consumo en los meses del primer estado de alarma). Por otra parte, hay que tener en cuenta que en septiembre de 2020 se ingresaron más de 600 millones por una actuación inspectora, de manera que, si se elimina ese ingreso del año pasado, el aumento de los ingresos en septiembre sería superior al 14%.

Los ingresos acumulados hasta septiembre crecieron un 14,1%, con aumento del 10% de los ingresos brutos y descenso del 2,7% en las devoluciones realizadas. **En comparación con los resultados de 2019** (para evitar la comparación con los datos afectados por el confinamiento), **los ingresos hasta el momento son un 3,1% superiores a los de aquel año** (hasta agosto la diferencia era del 2,8%). Al comparar con 2019 se observa claramente que son los impuestos sobre las rentas (IRPF e Impuesto sobre Sociedades) los que están en mejor situación, en tanto que los que giran sobre el gasto (IVA e Impuestos Especiales) todavía no han superado los niveles de entonces. **En términos homogéneos, los ingresos registraron un crecimiento hasta septiembre del 11,1%** (10,6% hasta agosto) **y suman un 2,5% más que los que se estimaban para 2019** (hasta agosto eran un 2% mayores).

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

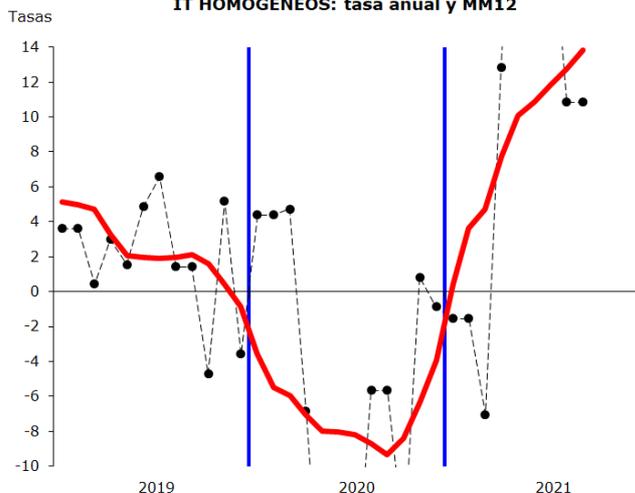
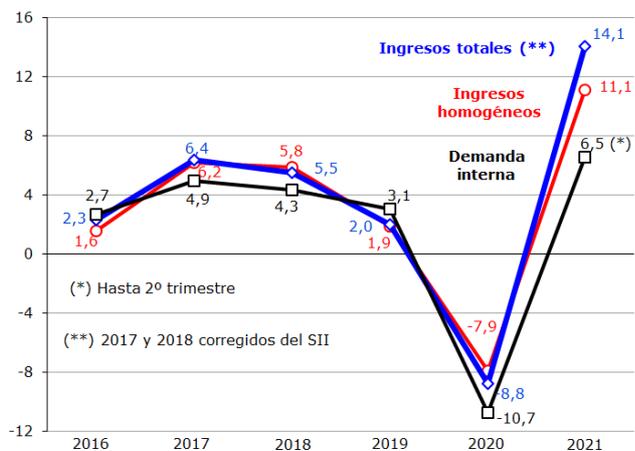


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





La aportación al crecimiento de los ingresos de los cambios normativos y de gestión se cifra, hasta septiembre, en 1.501 millones. En el Cuadro 0 se puede consultar la estimación del impacto de cada una de las medidas.

El impacto total de las medidas hasta septiembre se redujo significativamente (943 millones) con respecto al acumulado hasta agosto. Son cuatro las causas fundamentales. La primera y de mayor importancia es la existencia en 2020 de un ingreso extraordinario de más de 600 millones en el Impuesto sobre Sociedades fruto de la inspección sobre una gran empresa. Como se ha señalado en otras ocasiones, la perspectiva del Cuadro 0 es la de la comparación con el año anterior, intentando depurar todos aquellos elementos que pueden distorsionar la tasa de crecimiento de los ingresos. Por ello, este ingreso extraordinario de 2020 figura en 2021 como un impacto negativo. En este mismo sentido, la segunda causa de disminución es el progresivo descenso del impacto derivado de las medidas para facilitar la liquidez que estuvieron vigentes en 2020. Aunque estas tienen un impacto positivo en 2021, su magnitud va disminuyendo conforme avanza el año (hay que recordar que eran diferimientos del pago y que, por lo tanto, tuvieron un fuerte impacto negativo en 2020 en los primeros meses de vigencia que se fue compensando posteriormente). El tercer elemento que ha reducido el impacto neto es la inclusión en el cuadro de unas devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes (92 millones). Estas devoluciones, derivadas de sentencias, se añaden a los impactos por tratarse de devoluciones correspondientes a ejercicios muy anteriores al actual y porque no serán las últimas que se realizarán en el año. Y la cuarta causa es la pérdida de recaudación como consecuencia de la rebaja del tipo del IVA aplicable, sobre todo, al consumo doméstico de electricidad. En el mes pasado ya se incluyó esta medida, pero por un importe muy reducido (6 millones) que correspondía a los primeros días en vigor (desde el día 26 de junio). Los 122 millones en que se estima el impacto hasta septiembre recogen esos primeros días y además el primer mes entero de facturación con el nuevo tipo.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	685	-171	196	50	741	1.501
Medidas para facilitar la liquidez	782	395	846	50	178	2.251
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	-101	-20	-97			-218
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	774	120	864	9	4	1.771
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	109	295	79	41	174	698
Medidas de apoyo a las pymes	-182	9	-62			-235
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-5	9	-5			-1
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-177		-57			-234
Deducibilidad de pérdidas por deterioro (RDL 35 /2020)	-1					-1
Medidas sobre productos COVID			-173			-173
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			-59			-59
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			-114			-114
Otras medidas COVID	-37	-15				-52
Aumento de la deducción por donativos (RDL 17 /2020)	-37					-37
Ampliación de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras (RDL 17/2020)		-15				-15
PGE-2021	95	4	180		655	934
Subida del tipo en la base general del IRPF	95					95
Modificación de la exención del artículo 21		4				4
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			180			180
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					353	353
Impuesto sobre Transacciones Financieras					209	209
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					93	93
Otros	27	-564	-595		-92	-1.224
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-122			-122
Ingresos y devoluciones extraordinarios	27	-564	-473		-92	-1.102



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	II.20	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.21
Ingresos tributarios totales	2,0	-8,8	14,1	-30,1	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	11,0
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	8,7	-13,0	0,4	5,0	2,5	25,0	7,1
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	90,0	-70,9	7,1	-29,0	-7,6	---	-13,3
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	14,2	-29,8	-21,1	-1,9	-4,9	31,5	27,7
· I. Especiales	4,1	-12,1	6,2	-28,9	-13,2	-9,4	-15,0	29,9	10,1
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	24,7	-17,8	-22,3	-14,3	2,4	35,9	36,9
Devoluciones	9,0	0,4	-2,7	16,5	-7,6	-2,9	2,1	-9,9	5,3
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-3,6	2,5	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3	-2,6
· I. Sociedades	-0,4	23,6	-22,8	---	-19,7	19,8	9,9	-85,1	-6,5
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	6,5	-0,7	-5,4	-10,0	-2,8	11,3	8,2
· I. Especiales	57,6	6,0	8,7	7,0	-11,2	-5,5	7,8	4,9	15,6
· Resto ingresos	21,6	-14,0	0,0	-19,9	8,8	-14,4	-21,3	24,3	2,4
Ingresos tributarios homogéneos	1,9	-7,9	11,1	-15,4	-12,3	-8,4	-2,6	22,7	16,4
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	7,7	-3,7	-4,0	2,1	1,4	12,6	10,8
· I. Sociedades	-10,0	-23,2	24,5	-24,9	-5,4	-33,7	---	54,2	-3,5
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	13,0	-18,9	-24,5	-7,9	-5,1	20,1	34,1
· I. Especiales	4,0	-11,7	5,7	-27,2	-13,7	-9,2	-14,9	27,0	10,5
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	20,5	-9,8	-28,0	-14,9	-6,0	24,6	48,5

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **El crecimiento de los ingresos homogéneos por IRPF hasta septiembre fue del 7,7%.**

En septiembre se mantuvo la tendencia de progresiva mejora: la tasa acumulada de los ingresos homogéneos se situó dos décimas por encima de la de agosto y más de dos puntos de la de junio. En comparación con 2019, la recaudación hasta septiembre fue un 8,6% mayor que la de entonces (un 8% hasta agosto) y, en términos homogéneos, los ingresos superaron en un 6,7% a los de ese año (6,4% hasta el mes pasado).

Las retenciones del trabajo y actividades económicas crecen en el año un 6,6%, con repunte en septiembre, incluso corrigiendo el mes de agosto del ingreso extraordinario de 2020. El repunte se aprecia tanto en las Grandes Empresas como en la AA.PP., aunque su explicación es distinta en uno y otro caso. En las Grandes Empresas el crecimiento en septiembre fue del 7,2% (3,7% en el año), por encima del 6,5% de los dos últimos meses (agosto corregido). Está en línea con el comportamiento reciente y es coherente con la mejora del empleo y de la masa salarial (aunque sus tasas se vayan moderando con respecto al periodo en que se comparaba con los mínimos de 2020). Más difícil de evaluar resulta la evolución del salario medio y del tipo (que en septiembre ha tenido un repunte que posiblemente no se mantenga) por la razón esgrimida en otras ocasiones y que tiene que ver con los drásticos cambios en la estructura sectorial del empleo que distorsionan la comparación no solo con 2020, sino también con 2019. En comparación con este último año, hay que decir que los ingresos por retenciones en las Grandes Empresas son ahora un 4% mayores.

En las AA.PP. también se advirtió en septiembre un repunte: el crecimiento fue del 7,5% frente al 5,8% de agosto y al 6,3% de julio. En el año el incremento se cifra en el 7,5%. En este caso, sin embargo, la interpretación es diferente. A pesar del repunte, la media de los tres últimos meses sigue siendo inferior a la que se registraba en la primera mitad del año. Se debe entender, por tanto, que, a pesar de la mejora de septiembre, la tendencia es hacia una cierta moderación de los crecimientos, más aún teniendo en cuenta que en el tramo final de 2020 fue cuando se produjeron altos crecimientos en estas retenciones por las



contrataciones en sanidad y educación en las CC.AA. Fue precisamente en los salarios donde se detectó el repunte de septiembre porque las retenciones derivadas de las pensiones mantuvieron los incrementos de los últimos meses, ligeramente por encima del 7%, con aumentos de la masa de pensiones próximos al 4% y subida del tipo efectivo algo mayor del 3%.

En el resto de retenciones continuó el altísimo crecimiento de las ligadas a las ganancias por fondos de inversión. En septiembre se recaudó más del doble que hace un año y desde enero el aumento es del 94,3%. Por su parte, las retenciones por rentas de capital mobiliario tuvieron buenos resultados en septiembre (56,2%; 4,7% acumulado), de nuevo (aunque no solo) con gran peso de las rentas procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguros de vida o invalidez.

En la Campaña de Renta 2020, cuyos resultados hasta septiembre se resumen en el Cuadro A13, no hubo novedades en septiembre (hasta el ingreso del segundo plazo en noviembre no habrá movimientos relevantes en este apartado). La campaña se caracteriza por la caída tanto de ingresos (-4,3%) como de devoluciones (-4,8%). En el primer caso todavía se puede esperar alguna modificación, como se ha dicho, en el mes de noviembre. En el segundo, dado que en septiembre se ha aproximado el ritmo de realización al que hubo en 2020, el descenso refleja más fielmente que en otros meses lo que previsiblemente acabará siendo el descenso en el conjunto del año.

CUADRO A13
CAMPAÑA IRPF 2020
(datos hasta septiembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2020	IRPF 2019	%	IRPF 2020	IRPF 2019	Diferencia
INGRESOS	7.870	8.221	-4,3%	65,1%	64,7%	0,4%
DEVOLUCIONES	9.339	9.800	-4,7%	82,1%	82,0%	0,1%
Campaña	8.408	8.830	-4,8%	80,5%	80,4%	0,1%
Devoluciones familiares	931	970	-4,0%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.469	-1.579	7,0%			

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades acumulan un crecimiento del 24,5%.**

En el mes de septiembre no hay ingresos significativos en este impuesto; será el dato de octubre, con el ingreso del segundo pago fraccionado, el que marque definitivamente la tónica del año. Por el momento, los rasgos a resaltar en 2021 son dos. Por un lado, está el elevado crecimiento que tuvieron los ingresos del primer pago fraccionado (este concepto crece un 62,2% hasta septiembre), justificado por la comparación con 2020 y por la existencia de un ingreso extraordinario, pero, incluso con eso, superior a lo observado en 2019. Y, por otro, se debe señalar el descenso de los ingresos por el resultado de la declaración anual (-6,4% hasta septiembre), también esperado por tratarse de la liquidación del ejercicio 2020. El descenso fue más acusado en las pequeñas empresas, con mayor presencia en los sectores más afectados por las limitaciones a la actividad. En la declaración anual también se registró una disminución sustancial de las solicitudes de devolución (alrededor del 32%), que se empezará a reflejar en la recaudación en los últimos meses del año.



- **En lo que va de año los ingresos homogéneos del IVA aumentan un 13%.**

En la evolución reciente del IVA cabe destacar la intensidad con la que están creciendo al mismo tiempo los ingresos brutos y las solicitudes de devolución, lo que tiene que ver con la tensión que se registra en los precios y con el dinamismo de las exportaciones. El aumento de las solicitudes de devolución no se refleja inmediatamente en las devoluciones realizadas (además de que estas también incluyen las devoluciones anuales que corresponden a 2020 y los ajustes forales), pero los ingresos brutos sí que muestran esa intensidad. En septiembre su crecimiento fue del 8,4% (10,2% si no se incluyen los ingresos de periodos anteriores –resto en los Cuadros-). El ritmo de crecimiento se va atenuando con respecto a meses anteriores, pero hay que tener en cuenta que la comparación ya no se realiza frente a los mínimos de 2020, sino frente a los meses en los que se estaba saliendo de los mismos.

En comparación con 2019, las diferencias se van recortando paulatinamente. La recaudación por IVA hasta septiembre fue un 2,5% inferior a la de 2019, pero tanto en los ingresos brutos como en los ingresos homogéneos esa distancia es menor: en el primer caso solo del 0,6% y en el segundo del 1% (hasta agosto 0,9% y 1,3%, respectivamente).

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecen hasta septiembre un 5,7%.**

En septiembre ocurrió lo contrario que en agosto. Si entonces los malos resultados del Impuesto sobre Labores del Tabaco lastraron los resultados conjuntos, en septiembre fue al revés. Este impuesto aumentó un 39,5% como consecuencia de los malos datos de un año antes (hay que recordar que hubo muchas salidas de los depósitos fiscales en julio de 2020, ingreso de agosto, que se compensaron al mes siguiente). En el conjunto del año los ingresos son similares a los que se registraron en 2020 y un 3,3% más bajos que los del mismo periodo de 2019. El Impuesto sobre Hidrocarburos mejoró los registros de agosto (9,4% frente al 4,1%; 10,6% acumulado en el año). Este repunte también tiene que ver con los vaivenes del año pasado (buen agosto, mal septiembre). Por productos el mayor crecimiento se observa en las gasolinas (más ligadas al consumo) que en el gasóleo de automoción (más vinculado a la actividad del transporte). En comparación con 2019, esta es la figura más alejada de los niveles de entonces (-8,1%). También en este caso las gasolinas están en mejor situación que el gasóleo (-6,5% las primeras y -10,4% el segundo). Aunque su peso en el conjunto es mucho menor que el de los dos anteriores, hay que destacar el crecimiento del 20,5% en el Impuesto sobre la Electricidad (4,5% hasta septiembre). Como se había señalado en meses anteriores, los ingresos no reflejaban todavía las fuertes subidas de precios en el mercado mayorista debido al retraso que se produce entre el consumo y la facturación, pero en septiembre ya se notó. La intensidad tampoco fue la misma que han tenido los incrementos de precios en el mercado mayorista por dos razones: porque en la factura intervienen otros elementos que suavizan el impacto y porque el porcentaje de consumidores que están en el mercado libre es elevado. El crecimiento de estos ingresos será además de muy corto recorrido porque en los próximos meses lo que se verá será el impacto de la drástica rebaja del tipo (del 5,11% al 0,5%) que se aprobó a mediados de septiembre. Por último, en los impuestos sobre el alcohol se siguieron produciendo aumentos muy llamativos (49,9% en septiembre; 3,2% en el año) al compararse con meses de 2020 (junio en este caso) todavía muy afectados por la situación sanitaria.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: SEPTIEMBRE

MES DE SEPTIEMBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	908	3.903	4.811	667	3.659	4.326	36,1	11,2
I. Sociedades	158		158	676		676	-76,6	-76,6
I. Renta de no Residentes	51		51	8		8	-	-
Impuestos Medioambientales	372		372	191		191	94,9	94,9
Resto Capítulo I	12		12	7		7	79,1	79,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.502	3.903	5.405	1.549	3.659	5.208	-3,0	3,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.056	3.045	4.101	749	3.077	3.826	40,9	7,2
+ Importaciones	1.801		1.801	1.354		1.354	33,0	33,0
+ Operaciones Interiores	-745	3.045	2.300	-605	3.077	2.472	-23,1	-6,9
Impuestos Especiales	731	1.157	1.887	374	1.186	1.560	95,4	21,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	34	38	72	-4	42	39	-	86,7
+ Cerveza	17	16	33	15	16	31	15,6	4,5
+ Hidrocarburos	342	664	1.006	222	697	919	54,2	9,4
+ Labores del Tabaco	318	326	645	143	319	462	-	39,5
+ Electricidad	18	112	131	-2	110	108	-	20,5
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	69,3
Tráfico exterior	186		186	141		141	32,0	32,0
Impuesto sobre primas de seguro	309		309	218		218	41,5	41,5
Resto Capítulo II	51		51	27		27	89,1	89,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.333	4.202	6.535	1.510	4.263	5.773	54,5	13,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	110		110	190		190	-42,2	-42,2
TOTAL GENERAL	3.945	8.105	12.050	3.248	7.922	11.170	21,4	7,9

DESDE ENERO HASTA SEPTIEMBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	30.504	38.843	69.347	23.604	40.175	63.780	29,2	8,7
I. Sociedades	9.512		9.512	5.006		5.006	90,0	90,0
I. Renta de no Residentes	1.258		1.258	1.152		1.152	9,1	9,1
Impuestos Medioambientales	1.148		1.148	897		897	27,9	27,9
Resto Capítulo I	142		142	93		93	51,9	51,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	42.563	38.843	81.407	30.753	40.175	70.929	38,4	14,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	25.681	27.050	52.731	17.860	28.333	46.194	43,8	14,2
+ Importaciones	14.196		14.196	11.149		11.149	27,3	27,3
+ Operaciones Interiores	11.485	27.050	38.535	6.711	28.333	35.044	71,1	10,0
Impuestos Especiales	4.684	10.146	14.830	3.697	10.264	13.961	26,7	6,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	145	305	450	121	313	434	19,8	3,6
+ Cerveza	75	139	214	62	148	210	21,6	2,2
+ Hidrocarburos	2.791	5.708	8.499	1.495	6.187	7.683	86,6	10,6
+ Labores del Tabaco	1.736	2.923	4.659	2.039	2.614	4.654	-14,9	0,1
+ Electricidad	-93	1.062	969	-66	993	927	-41,7	4,5
+ Carbón	23		23	38		38	-41,3	-41,3
+ Otros	9	9	17	7	8	15	18,1	17,0
Tráfico exterior	1.343		1.343	1.230		1.230	9,2	9,2
Impuesto sobre primas de seguro	1.555		1.555	1.176		1.176	32,2	32,2
Resto Capítulo II	409		409	101		101	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	33.672	37.196	70.868	24.064	38.597	62.661	39,9	13,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.642		1.642	1.360		1.360	20,7	20,7
TOTAL GENERAL	77.877	76.040	153.917	56.177	78.772	134.950	38,6	14,1



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021 Mes: SEPTIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	907.958	3.819.940	83.393	4.811.291	667.211	3.582.712	76.569	4.326.492	36,1	11,2
- Retenciones trabajo	4.692.945			4.692.945	4.423.744			4.423.744	6,1	6,1
- Retenciones de arrendamientos	40.863			40.863	48.309			48.309	-15,4	-15,4
- Retenciones Fondos Inversión	49.195			49.195	23.299			23.299	-	-
- Retenciones capital	79.066			79.066	50.616			50.616	56,2	56,2
- Gravamen s/Loterías	20.321			20.321	24.412			24.412	-16,8	-16,8
- Pagos fraccionados	27.932			27.932	28.659			28.659	-2,5	-2,5
- Resultado declaración anual	-161.134			-161.134	-316.487			-316.487	49,1	49,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	78.735			78.735	59.577			59.577	32,2	32,2
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.919.965	3.819.940	83.393	-16.632	-3.674.918	3.582.712	76.569	-15.637	-6,7	-6,4
Impuesto sobre Sociedades	158.163			158.163	675.947			675.947	-76,6	-76,6
- Retenciones de arrendamientos	14.128			14.128	14.273			14.273	-1,0	-1,0
- Retenciones Fondos Inversión	20.901			20.901	9.489			9.489	-	-
- Retenciones capital	33.551			33.551	22.495			22.495	49,1	49,1
- Gravamen s/Loterías	4			4	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	679			679	-104.218			-104.218	-	-
- Resultado declaración anual	35.419			35.419	4.612			4.612	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	53.481			53.481	729.296			729.296	-92,7	-92,7
Impuesto Renta no Residentes	51.363			51.363	8.005			8.005	-	-
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	89.795			89.795	61.108			61.108	46,9	46,9
- Declaración anual, actas y otros	-38.432			-38.432	-53.103			-53.103	27,6	27,6
Impuestos Medioambientales	372.257			372.257	190.955			190.955	94,9	94,9
Resto del Capítulo I	12.137			12.137	6.776			6.776	79,1	79,1
TOTAL CAPITULO I	1.501.878	3.819.940	83.393	5.405.211	1.548.894	3.582.712	76.569	5.208.175	-3,0	3,8
IVA	1.056.083	2.980.098	64.998	4.101.179	749.295	3.009.907	66.741	3.825.943	40,9	7,2
- IVA Bruto	6.356.558			6.356.558	5.862.533			5.862.533	8,4	8,4
- Importaciones	1.801.072			1.801.072	1.354.470			1.354.470	33,0	33,0
- Operaciones Interiores	4.555.486			4.555.486	4.508.063			4.508.063	1,1	1,1
- Devoluciones	-2.255.379			-2.255.379	-2.036.590			-2.036.590	-10,7	-10,7
- Participación AA.TT.	-3.045.096	2.980.098	64.998	0	-3.076.648	3.009.907	66.741	0	1,0	-
Impuestos Especiales	730.556	1.138.442	18.291	1.887.289	373.970	1.168.372	17.893	1.560.235	95,4	21,0
- Alcohol	34.434	36.804	817	72.055	-3.681	41.399	866	38.584	-	86,7
- Cerveza	17.243	15.204	311	32.758	14.915	16.105	319	31.339	15,6	4,5
- Productos intermedios	428	994	19	1.441	-261	1.089	24	852	-	69,1
- Hidrocarburos	341.873	653.011	10.952	1.005.836	221.666	687.142	10.260	919.068	54,2	9,4
- Labores del Tabaco	318.405	320.009	6.192	644.606	143.255	312.336	6.424	462.015	-	39,5
- Electricidad	18.148	112.420		130.568	-1.938	110.301		108.363	-	20,5
- Carbón	0			0	0			0	-	-
- Otros	25			25	14			14	78,6	78,6
Tráfico exterior	186.258			186.258	141.075			141.075	32,0	32,0
Primas de Seguros	308.977			308.977	218.288			218.288	41,5	41,5
Imp. sobre las Transacciones Financieras	23.193			23.193	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	41			41	23			23	78,3	78,3
Imp. sobre gases fluorados	26.425			26.425	26.511			26.511	-0,3	-0,3
Resto Capítulo II	548			548	566			566	-3,2	-3,2
TOTAL CAPITULO II	2.333.123	4.118.540	83.289	6.534.952	1.509.728	4.178.279	84.634	5.772.641	54,5	13,2
Tasa Radioeléctrica	-34.005			-34.005	-29.245			-29.245	-16,3	-16,3
Canon de Aguas	1			1	0			0	-	-
Otras Tasas	61.826			61.826	32.109			32.109	92,6	92,6
Resto del Capítulo III	81.734			81.734	186.714			186.714	-56,2	-56,2
TOTAL CAPITULO III	109.556			109.556	189.578			189.578	-42,2	-42,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	3.944.557	7.938.480	166.682	12.049.719	3.248.200	7.760.991	161.203	11.170.394	21,4	7,9

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta SEPTIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	30.503.750	38.010.348	832.888	69.346.986	23.604.236	39.486.355	689.113	63.779.704	29,2	8,7
- Retenciones trabajo	62.713.848			62.713.848	58.806.181			58.806.181	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	1.307.499			1.307.499	1.250.376			1.250.376	4,6	4,6
- Retenciones Fondos Inversión	792.883			792.883	407.979			407.979	94,3	94,3
- Retenciones capital	2.223.489			2.223.489	2.123.507			2.123.507	4,7	4,7
- Gravamen s/Loterías	316.664			316.664	266.052			266.052	19,0	19,0
- Pagos fraccionados	2.371.213			2.371.213	1.996.501			1.996.501	18,8	18,8
- Resultado declaración anual	-703.141			-703.141	-1.262.482			-1.262.482	44,3	44,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	473.353			473.353	442.037			442.037	7,1	7,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-38.992.058	38.010.348	832.888	-148.822	-40.425.915	39.486.355	689.113	-250.447	3,5	40,6
Impuesto sobre Sociedades	9.512.102			9.512.102	5.005.635			5.005.635	90,0	90,0
- Retenciones de arrendamientos	522.510			522.510	491.506			491.506	6,3	6,3
- Retenciones Fondos Inversión	336.516			336.516	173.146			173.146	94,4	94,4
- Retenciones capital	939.071			939.071	885.925			885.925	6,0	6,0
- Gravamen s/Loterías	727			727	76.149			76.149	-99,0	-99,0
- Pagos fraccionados	7.173.317			7.173.317	4.423.403			4.423.403	62,2	62,2
- Resultado declaración anual	-438.111			-438.111	-2.311.057			-2.311.057	81,0	81,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	978.072			978.072	1.266.563			1.266.563	-22,8	-22,8
Impuesto Renta no Residentes	1.257.642			1.257.642	1.152.440			1.152.440	9,1	9,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.471.820			1.471.820	1.419.557			1.419.557	3,7	3,7
- Declaración anual, actas y otros	-214.178			-214.178	-267.117			-267.117	19,8	19,8
Impuestos Medioambientales	1.148.025			1.148.025	897.414			897.414	27,9	27,9
Resto del Capítulo I	141.860			141.860	93.368			93.368	51,9	51,9
TOTAL CAPITULO I	42.563.379	38.010.348	832.888	81.406.615	30.753.093	39.486.355	689.113	70.928.561	38,4	14,8
IVA	25.680.958	26.470.965	579.247	52.731.170	17.860.485	27.732.502	600.667	46.193.654	43,8	14,2
- IVA Bruto	74.373.298			74.373.298	66.511.938			66.511.938	11,8	11,8
- Importaciones	14.199.179			14.199.179	11.153.213			11.153.213	27,3	27,3
- Operaciones Interiores	60.174.119			60.174.119	55.358.725			55.358.725	8,7	8,7
- Devoluciones	-21.642.128			-21.642.128	-20.318.284			-20.318.284	-6,5	-6,5
- Participación AA.TT.	-27.050.212	26.470.965	579.247	0	-28.333.169	27.732.502	600.667	0	4,5	-
Impuestos Especiales	4.684.001	9.998.194	147.912	14.830.107	3.696.914	10.102.800	160.998	13.960.712	26,7	6,2
- Alcohol	144.830	299.079	5.899	449.808	120.864	305.471	7.787	434.122	19,8	3,6
- Cerveza	75.097	136.440	2.803	214.340	61.778	145.065	2.874	209.717	21,6	2,2
- Productos intermedios	8.153	8.603	175	16.931	7.455	7.346	219	15.020	9,4	12,7
- Hidrocarburos	2.790.513	5.621.475	86.527	8.498.515	1.495.376	6.095.068	92.343	7.682.787	86,6	10,6
- Labores del Tabaco	1.735.937	2.870.373	52.508	4.658.818	2.039.175	2.556.556	57.775	4.653.506	-14,9	0,1
- Electricidad	-93.464	1.062.224		968.760	-65.944	993.294		927.350	-41,7	4,5
- Carbón	22.544			22.544	38.428			38.428	-41,3	-41,3
- Otros	391			391	-218			-218	-	-
Tráfico exterior	1.342.925			1.342.925	1.230.071			1.230.071	9,2	-
Primas de Seguros	1.554.598			1.554.598	1.175.590			1.175.590	32,2	32,2
Imp. sobre las Transacciones Financieras	208.663			208.663	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	36.133			36.133	31.583			31.583	14,4	14,4
Imp. sobre gases fluorados	64.623			64.623	65.360			65.360	-1,1	-1,1
Resto Capítulo II	6.777			6.777	4.182			4.182	62,1	62,1
TOTAL CAPITULO II	33.671.953	36.469.159	727.159	70.868.271	24.064.185	37.835.302	761.665	62.661.152	39,9	13,1
Tasa Radioeléctrica	130.974			130.974	103.716			103.716	26,3	26,3
Canon de Aguas	128.561			128.561	153.340			153.340	-16,2	-16,2
Otras Tasas	482.283			482.283	390.868			390.868	23,4	23,4
Resto del Capítulo III	899.816			899.816	712.152			712.152	26,4	26,4
TOTAL CAPITULO III	1.641.634			1.641.634	1.360.076			1.360.076	20,7	20,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	77.876.966	74.479.507	1.560.047	153.916.520	56.177.354	77.321.657	1.450.778	134.949.789	38,6	14,1



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: SEPTIEMBRE
------------------	------------------------

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE				PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	366	492	-126	-25,7	10.167	10.551	-383	-3,6
+ Resultado declaración anual	347	477	-130	-27,2	9.847	10.332	-485	-4,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	8	3	5	-	166	63	103	-
+ Otras devoluciones	10	7	3	47,4	136	131	5	3,8
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	1	6	-5	-85,0	18	24	-6	-26,3
I. Sociedades	97	214	-118	-54,9	7.181	9.308	-2.127	-22,8
+ Resultado declaración anual	55	82	-27	-32,4	6.736	9.043	-2.307	-25,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	37	7	30	-	344	106	239	-
+ Otras devoluciones	4	125	-121	-96,8	101	159	-58	-36,7
I. Renta de no Residentes	61	70	-10	-13,8	600	626	-26	-4,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.255	2.037	219	10,7	21.642	20.318	1.324	6,5
+ Anuales y otras	385	407	-23	-5,6	5.231	4.973	258	5,2
+ Mensuales	1.625	1.352	273	20,2	14.237	13.936	301	2,2
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	1.400	800	600	74,9
+ Ajuste Navarra (1)	246	277	-31	-11,2	775	609	166	27,2
Impuestos Especiales	47	46	2	3,4	462	426	37	8,7
Otras devoluciones	50	42	8	17,9	594	568	26	4,6
TOTAL DEVOLUCIONES	2.876	2.901	-26	-0,9	40.647	41.796	-1.149	-2,7

I. Renta de las Personas Físicas	3.920	3.675	245	6,7	38.992	40.426	-1.434	-3,5
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	1	6,4	149	250	-102	-40,6
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.659	244	6,7	38.843	40.175	-1.332	-3,3
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.045	3.077	-32	-1,0	27.050	28.333	-1.283	-4,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.157	1.186	-30	-2,5	10.146	10.264	-118	-1,1
TOTAL MINORACIONES	8.122	7.938	184	2,3	76.188	79.023	-2.835	-3,6

I. Renta de las Personas Físicas	4.286	4.167	119	2,8	49.159	50.977	-1.817	-3,6
I. Sociedades	97	214	-118	-54,9	7.181	9.308	-2.127	-22,8
I. Renta de no Residentes	61	70	-10	-13,8	600	626	-26	-4,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.300	5.113	187	3,7	48.692	48.651	41	0,1
Impuestos Especiales	1.204	1.232	-28	-2,3	10.609	10.689	-81	-0,8
Otras devoluciones	50	42	8	17,9	594	568	26	4,6
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.997	10.839	158	1,5	116.835	120.819	-3.984	-3,3

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
 (En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: SEPTIEMBRE

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.194	4.834	7,4	79.663	74.581	6,8
- Retenciones de trabajo	4.702	4.429	6,1	62.830	58.925	6,6
- Administraciones Públicas	1.958	1.822	7,5	19.449	18.100	7,5
- Grandes Empresas	2.678	2.500	7,2	28.993	27.954	3,7
- PYME	9	7	17,6	13.917	12.207	14,0
- Otros ingresos	57	100	-43,4	471	664	-29,1
- Resultado declaración anual	186	160	16,0	9.144	9.070	0,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	87	63	38,5	640	505	26,6
I. Sociedades	255	890	-71,4	16.693	14.313	16,6
- Resultado declaración anual	91	87	4,9	6.298	6.732	-6,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	91	737	-87,7	1.322	1.372	-3,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.357	5.863	8,4	74.373	66.512	11,8
- Importación	1.801	1.354	33,0	14.199	11.153	27,3
- Grandes Empresas	4.042	4.008	0,8	34.910	32.755	6,6
- PYME	151	77	97,7	21.357	18.539	15,2
- Otros Ingresos	362	423	-14,4	3.907	4.064	-3,9
Impuestos Especiales	1.935	1.606	20,5	15.293	14.386	6,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	73	39	86,6	520	506	2,9
- Cerveza	34	32	5,3	236	230	2,6
- Hidrocarburos	1.046	949	10,2	8.815	7.974	10,6
- Labores del Tabaco	649	476	36,5	4.711	4.693	0,4
- Electricidad	131	108	20,5	970	929	4,3
- Carbón	0	0	-	23	38	-41,3
- Otros	2	1	65,2	18	16	13,1
Resto de Ingresos	1.202	894	34,4	8.690	7.204	20,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	14.942	14.087	6,1	194.712	176.996	10,0



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: SEPTIEMBRE

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	4.811	4.326	11,2	69.347	63.780	8,7
<i>Total ajustes</i>	-261	-245	-6,8	-299	328	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-269	-160	-68,0	-517	-501	-3,3
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	20	-	0	20	-
+ Otros conceptos	8	-104	-	218	809	-73,0
IRPF, ingresos homogéneos	4.550	4.082	11,5	69.047	64.107	7,7
IS, ingresos totales	158	676	-76,6	9.512	5.006	90,0
<i>Total ajustes</i>	-115	-718	84,0	4.481	6.237	-28,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-116	-154	24,9	4.565	6.456	-29,3
+ Otros conceptos	1	-564	-	-84	-219	61,8
IS, ingresos homogéneos	44	-42	-	13.993	11.243	24,5
IVA, ingresos totales	4.101	3.826	7,2	52.731	46.194	14,2
<i>Total ajustes</i>	-366	-587	37,6	1.508	1.802	-16,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-360	-467	22,8	1.431	879	62,7
+ Otros conceptos	-6	-120	94,6	77	922	-91,6
IVA, ingresos homogéneos	3.735	3.239	15,3	54.239	47.995	13,0
IIEE, ingresos totales	1.887	1.560	21,0	14.830	13.961	6,2
<i>Total ajustes</i>	41	43	-3,8	371	417	-11,1
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	43	-3,5	374	368	1,6
+ Otros conceptos	0	0	-90,2	-3	49	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.928	1.603	20,3	15.201	14.378	5,7
Resto de Ingresos	1.092	782	39,7	7.496	6.010	24,7
<i>Total ajustes</i>	34	-62	-	-223	27	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	34	29	16,3	-131	-104	-26,3
+ Otros conceptos	0	-91	100,0	-92	131	-
Resto de Ingresos homogéneos	1.126	720	56,3	7.274	6.037	20,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	11.382	9.601	18,5	159.755	143.761	11,1



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.021	1.697	512	10.208	23.927	-157	21.192	5.316	2.234	52.511
Abr	10.062	4.750	8.356	1.773	581	25.522	33.989	4.593	29.547	7.089	2.815	78.033
May	2.489	95	2.987	1.014	851	7.435	36.478	4.687	32.535	8.103	3.666	85.469
Jun	1.493	81	1.580	1.247	555	4.955	37.971	4.768	34.115	9.350	4.221	90.424
Jul	17.319	504	6.375	1.596	527	26.321	55.290	5.272	40.489	10.946	4.748	116.745
Ago	4.736	6.013	4.267	1.829	569	17.414	60.026	11.285	44.756	12.775	5.317	134.159
Sep	4.082	-42	3.239	1.603	720	9.601	64.107	11.243	47.995	14.378	6.037	143.761
Oct	9.775	7.306	9.308	1.755	550	28.694	73.883	18.549	57.303	16.133	6.587	172.455
Nov	8.522	-685	3.843	1.695	837	14.212	82.405	17.864	61.146	17.828	7.425	186.667
Dic	5.829	-481	2.399	1.497	723	9.968	88.234	17.383	63.545	19.325	8.148	196.635
2021												
Ene	13.145	528	5.518	1.618	689	21.499	13.145	528	5.518	1.618	689	21.499
Feb	5.814	-162	12.243	1.402	853	20.150	18.959	367	17.762	3.020	1.542	41.649
Mar	5.298	-220	2.352	1.502	558	9.490	24.256	146	20.114	4.522	2.100	51.139
Abr	10.571	7.343	8.300	1.930	651	28.795	34.827	7.489	28.414	6.452	2.751	79.934
May	2.956	123	4.178	1.483	925	9.665	37.783	7.612	32.592	7.935	3.677	89.599
Jun	2.293	131	3.039	1.711	900	8.074	40.075	7.743	35.631	9.647	4.577	97.673
Jul	19.154	627	9.793	1.788	775	32.137	59.230	8.370	45.424	11.435	5.351	129.810
Ago	5.268	5.580	5.081	1.838	796	18.563	64.498	13.950	50.504	13.273	6.148	148.372
Sep	4.550	44	3.735	1.928	1.126	11.382	69.047	13.993	54.239	15.201	7.274	159.755
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,6	6,3	-13,1	4,7	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,3	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	1,0	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-25,9	-22,2	-42,2	16,6	-19,7	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,6	-33,2	-31,8	-39,3	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,7	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,6	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	11,9	-9,6	-15,6	-18,1	-7,5	-0,9	-15,8	-12,4	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,1	-1,6	-11,1	-2,7	0,8	-0,4	-24,4	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	51,7	-18,0	-10,4	-20,2	-0,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021												
Ene	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4
Feb	0,7	29,0	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,4	-	-2,3	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,1	15,6	-22,1	-11,5	9,1	-7,0	1,4	-	-5,1	-14,9	-6,0	-2,6
Abr	5,1	54,6	-0,7	8,9	12,0	12,8	2,5	63,1	-3,8	-9,0	-2,3	2,4
May	18,8	29,7	39,9	46,2	8,8	30,0	3,6	62,4	0,2	-2,1	0,3	4,8
Jun	53,5	61,9	92,3	37,3	62,1	62,9	5,5	62,4	4,4	3,2	8,4	8,0
Jul	10,6	24,5	53,6	12,0	46,9	22,1	7,1	58,8	12,2	4,5	12,7	11,2
Ago	11,2	-7,2	19,1	0,5	40,0	6,6	7,5	23,6	12,8	3,9	15,6	10,6
Sep	11,5	-	15,3	20,3	56,3	18,5	7,7	24,5	13,0	5,7	20,5	11,1
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

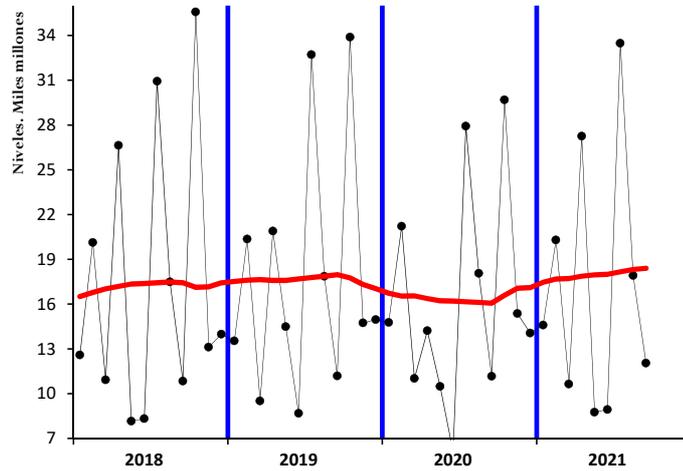


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

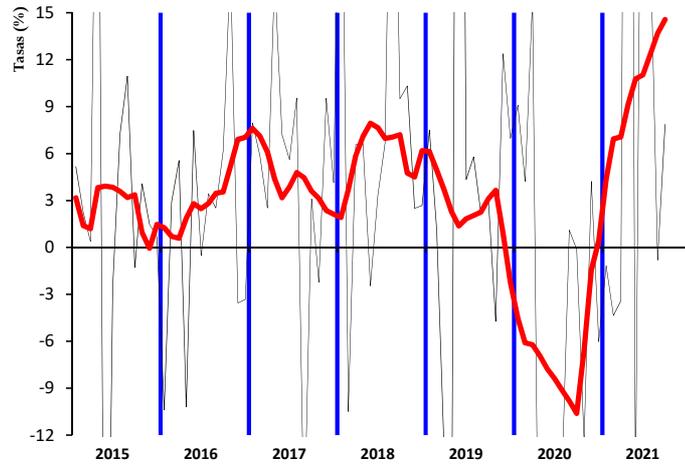
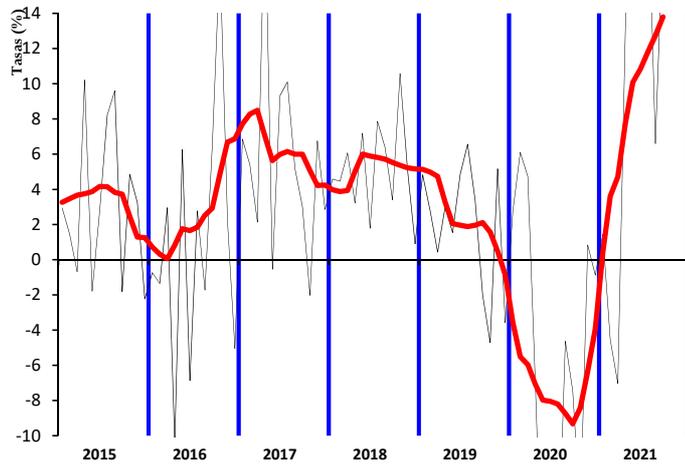


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

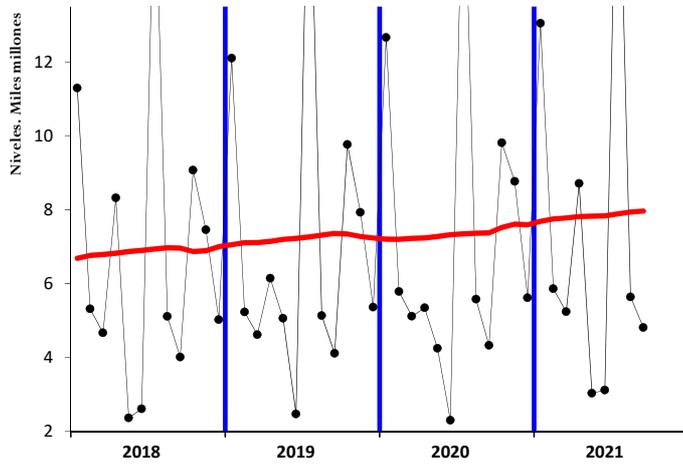


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

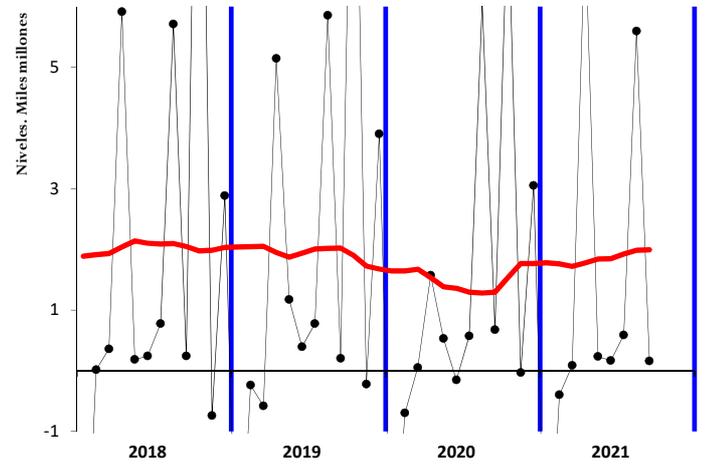


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

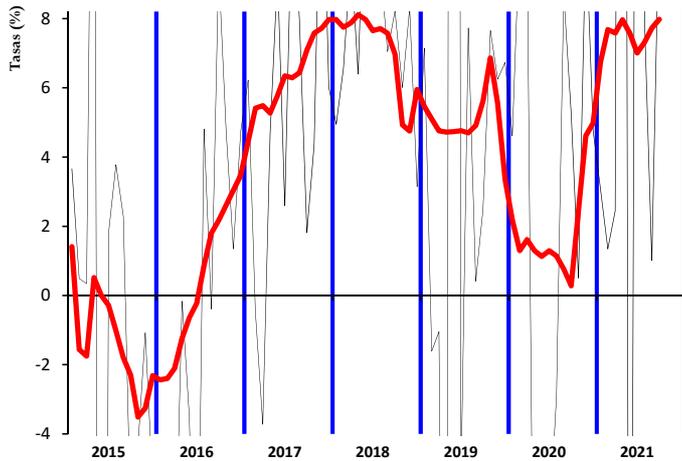


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

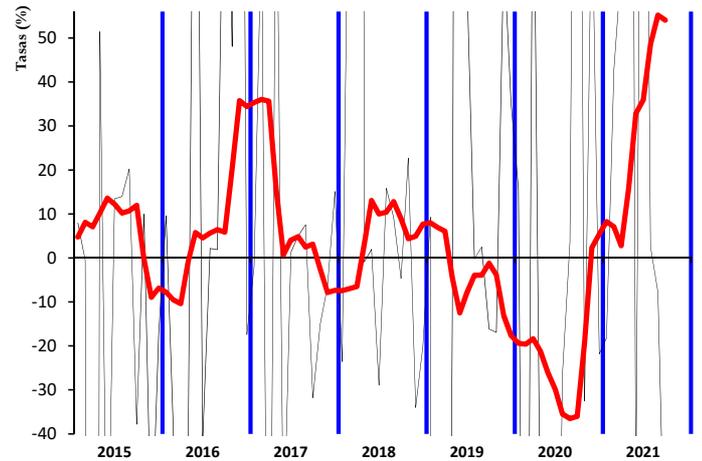


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

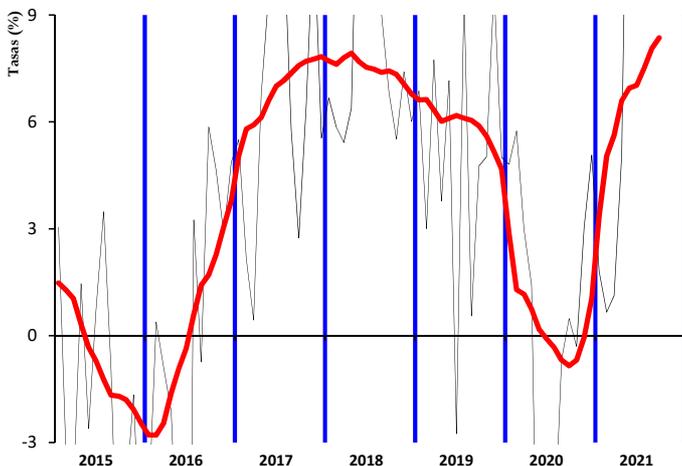
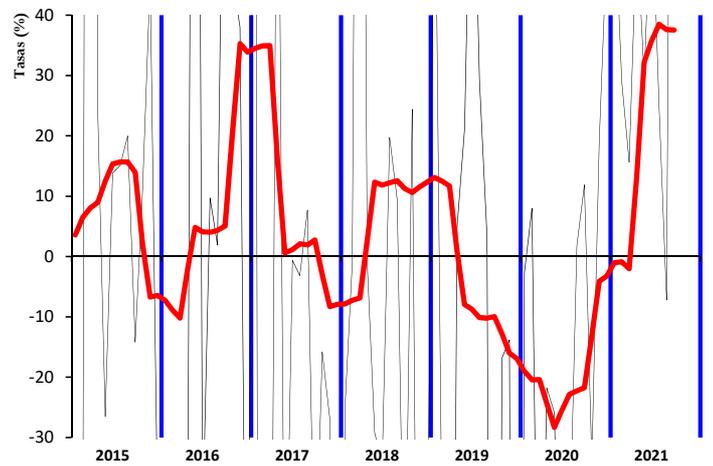


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

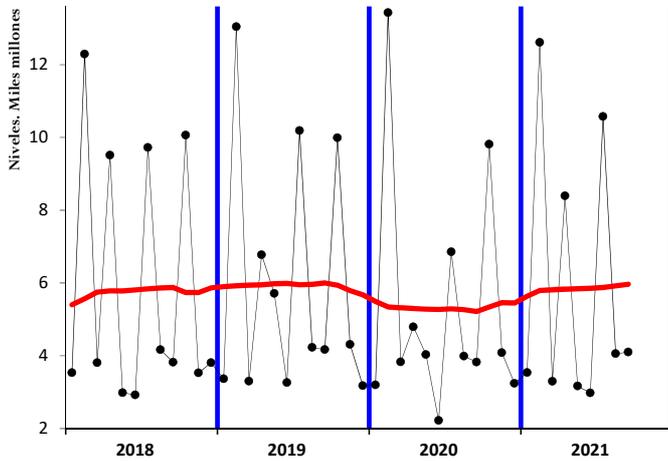


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

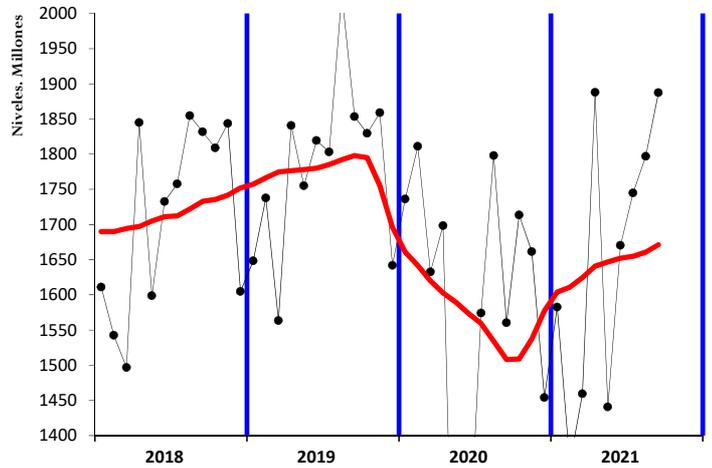


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

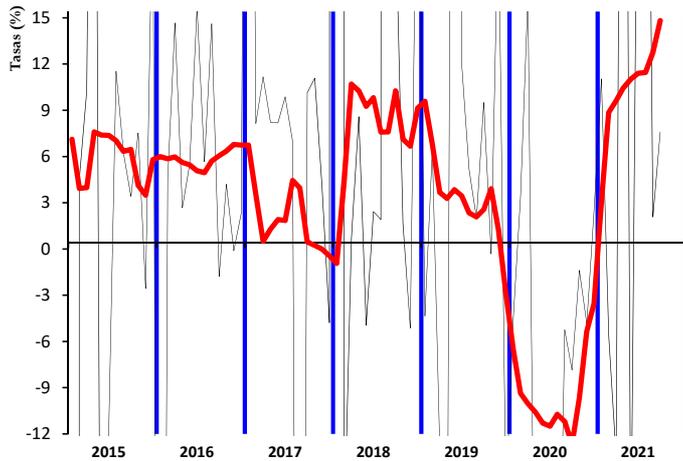


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

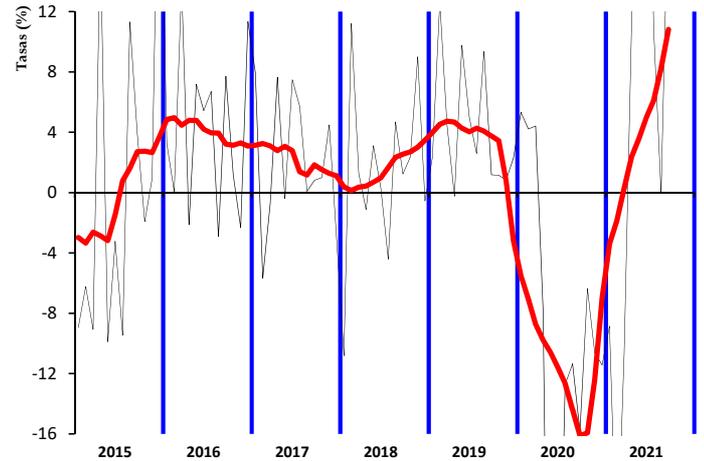


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

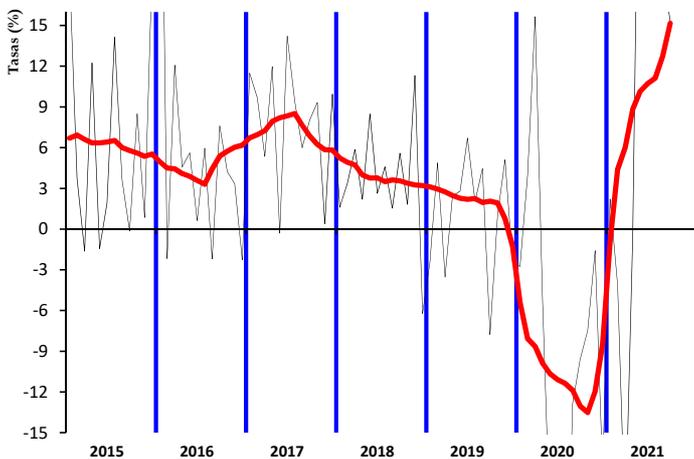
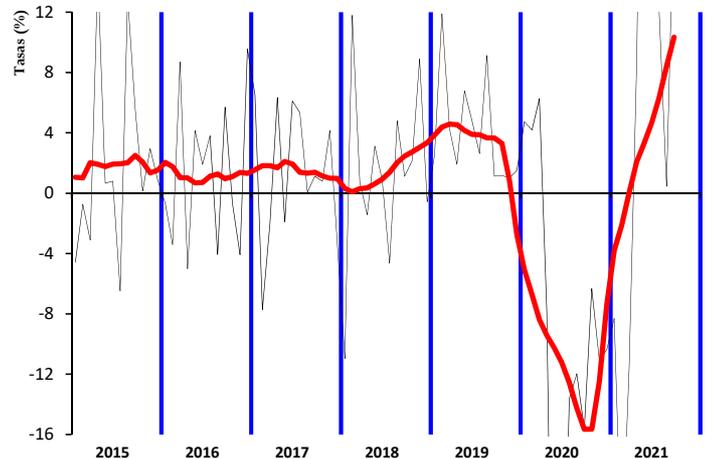


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

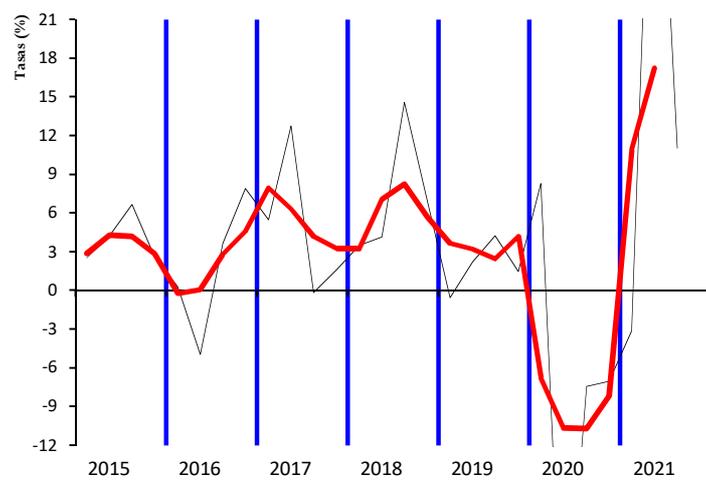
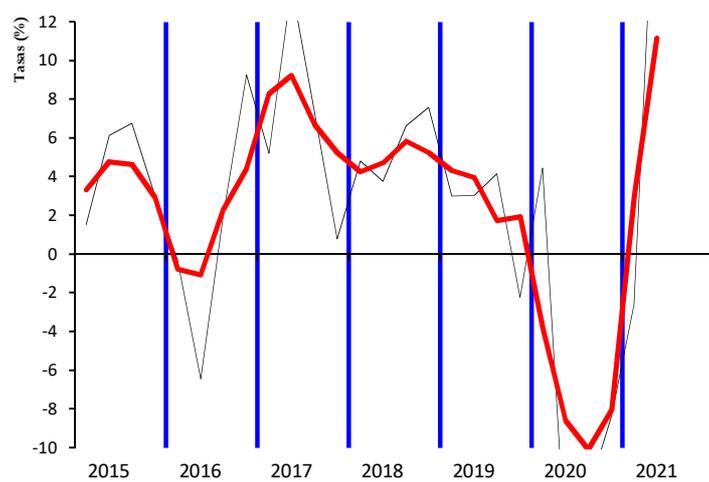


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

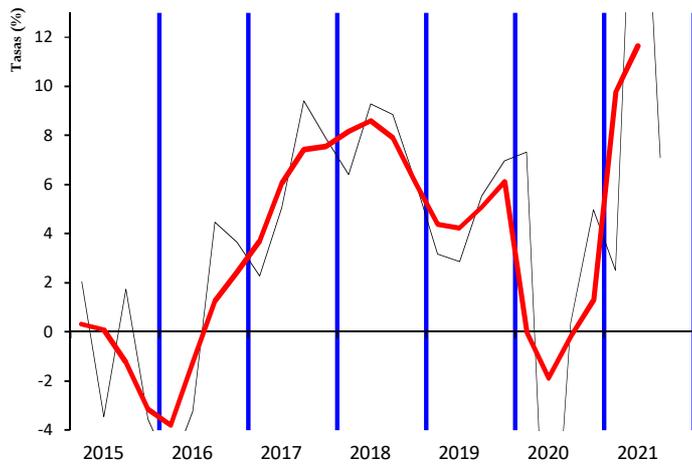


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

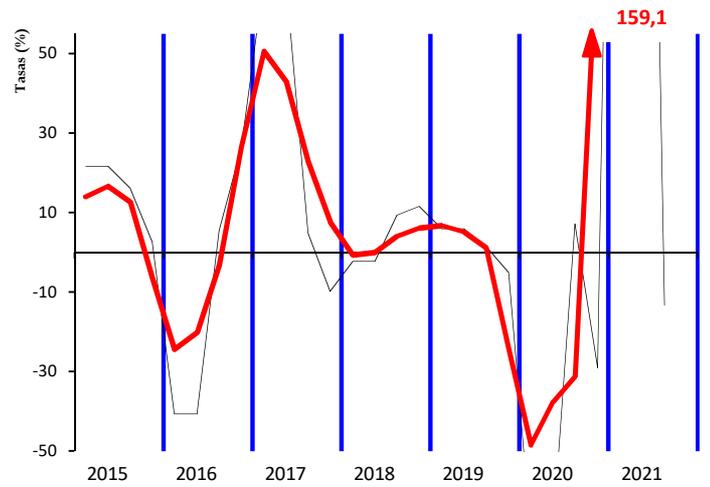


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

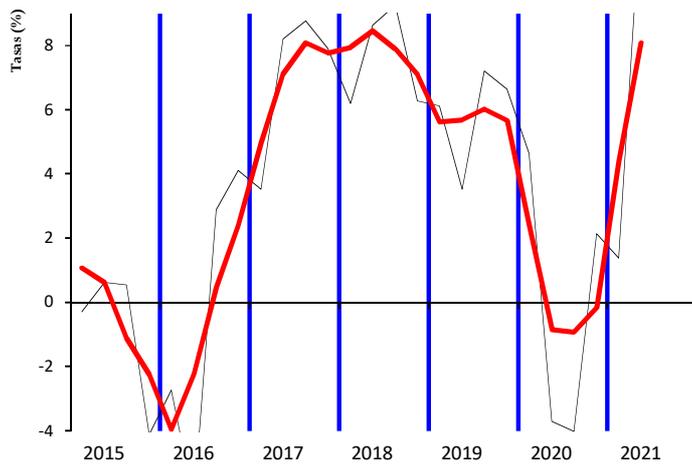
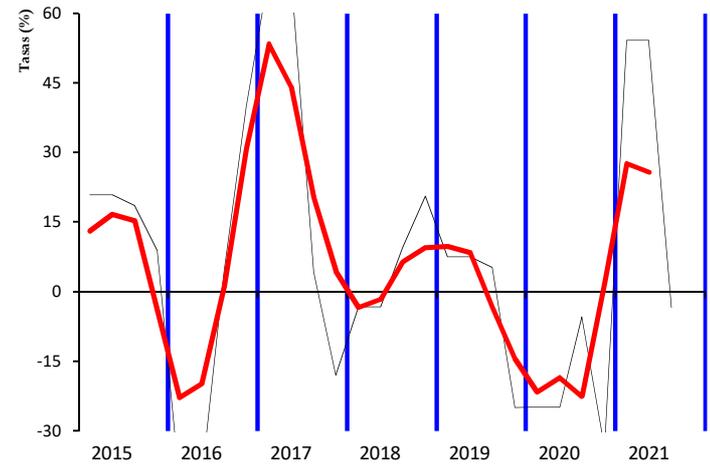


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

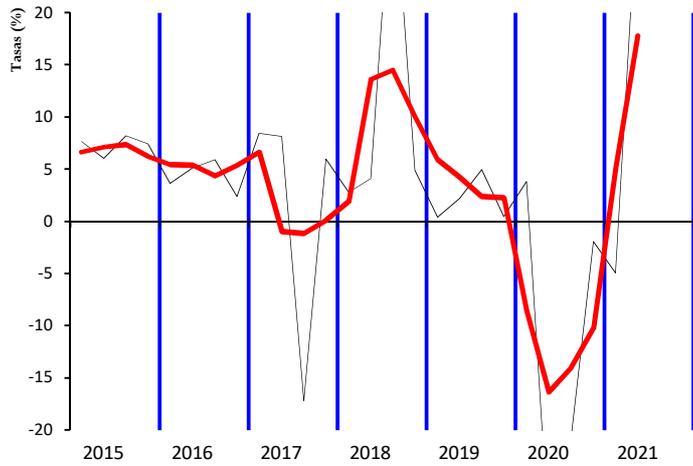


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

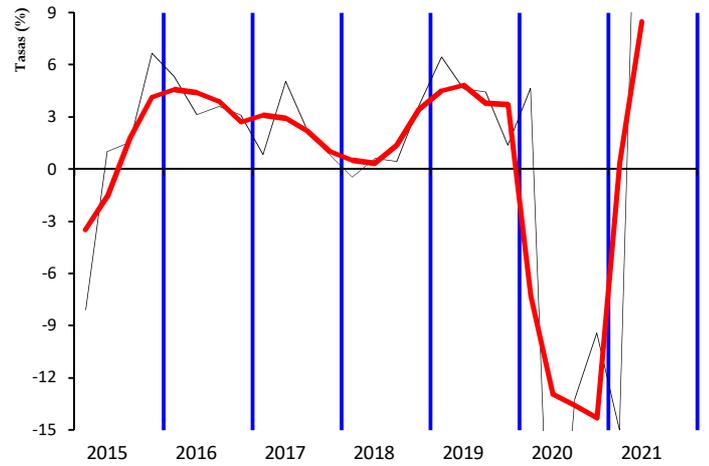


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

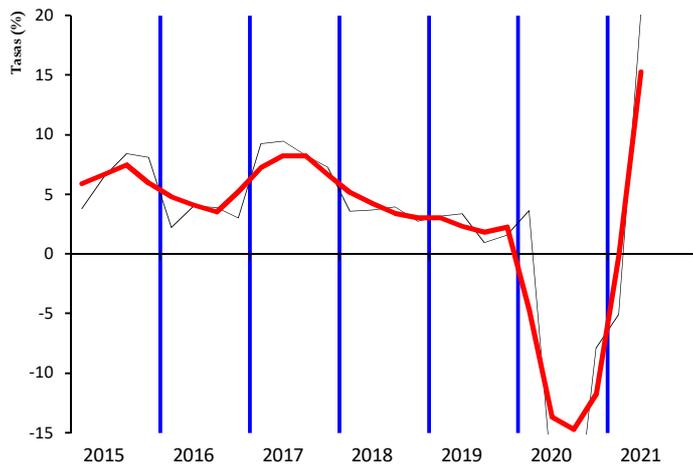
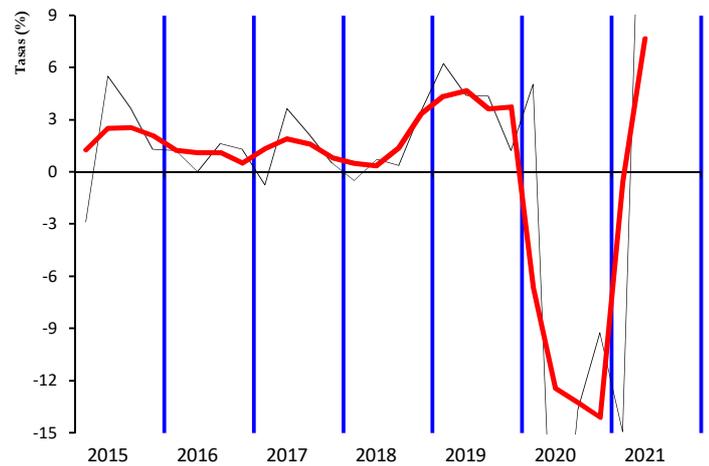


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021